Cerrillos
Municipalidad
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002791

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 31 DIC 2024

V I S T O S:

La Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 26 de diciembre de 2024; el Certificado N°218/2024 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°400/1296/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/2323/2024, N°202/2451/2024, N°202/2708/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/2323/2024, se aprobó las bases de licitación pública denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y LICENCIAMIENTO PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS" ID 324-276-LR24**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/2451/2024 modificado por Decreto Exento N°202/2708/2024.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Segunda Sesión Ordinaria, realizada con fecha 26 de diciembre de 2024.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y LICENCIAMIENTO PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS" ID 324-276-LR24**, a la empresa **OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACION,** R.U.T. N°96.523.180-3, representado legalmente por don **Miguel Ángel Oberreuter Lavín**, cédula de identidad N[redacted], por el monto total de **$487.519.200.-** (cuatrocientos ochenta y siete millones quinientos diecinueve mil doscientos pesos) impuestos incluidos y valor mensual de **$13.542.200.-** (trece millones quinientos cuarenta y dos mil doscientos pesos) impuestos incluidos, por un plazo de ejecución de 36 meses.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 11 de las B.A.G.

3. Devuélvase las Garantías de Seriedad de la Oferta a los participantes de la presente licitación, conforme a lo indicado en el punto 10.1 de las B.A.G., a excepción del proveedor adjudicado mediante el presente acto, la que se devolverá cuando acepten suscriba el contrato del servicio.

002791

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

4. Designase como Inspector Técnico del Servicio a la Administración Municipal o a quien designe según lo establecido en el punto 12 de las B.A.G.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.09.006. "Arriendo de Equipos Informáticos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Página Web.